

1.- LEY de la Generalitat Valenciana 4/2003, de 26 de febrero, de Espectaculos Publicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Publicos. (D.O.G.V., nº 4454, de 6-III-2003).

AFOROS

2.- INSTRUCCIÓN de la Direccion General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones Publicas, de 24 de febrero de 1999, sobre el procedimiento de fijacion del aforo de los locales que debe constar en el cartel identificativo (D.O.G.V., 1-IV-1999).

BARRERAS ARQUITECTONICAS

3.- LEY de la Generalitat Valenciana 1/1998, de 5 de mayo, sobre accesibilidad y supresion de barreras arquitectonicas, urbanisticas y de la comunicaci3n. (D.O.G.V., 7-V-1998).

4.- decreto DEL Gobierno Valenciano 193/1988, de 12 de diciembre, sobre normas para la accesibilidad y eliminacion de barreras arquitectonicas. (D.O.G.V., 2-II-1989).

BOUS AL CARRER

5.- A.- DECRETO del Gobierno Valenciano 60/2002, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Tradicionales (" bous al carrer"). (D.O.G.V., 3-V-2002, c.e., D.O.G.V., 9-V-2002).

B.- DECRETO del Gobierno Valenciano 148/1998, de 22 de septiembre, por el que se regulan las condiciones de autorizaci3n, celebraci3n, desarrollo y regimen sancionador de los festejos taurinos tradicionales ("bous al carrer") (D.O.G.V., 1-X-1998).

C.- DECRETO del Gobierno Valenciano 155/1999, de 17 de septiembre, por el que se definen en la Comunidad Valenciana determinadas modalidades de festejos taurinos tradicionales (D.O.G.V., 24-IX-1999).

CATALOGO

6.- DECRETO del Gobierno Valenciano 195/1997, de 1 de Julio, por el que se aprueba el Catalogo de Espectaculos, Establecimientos Publicos y Actividades Recreativas y se regula el Registro de Empresas, Locales y titulares (D.O.G.V., 11-VII-1997).

COMPETENCIAS Y ORGANIZACI3N

7.- LEY ORGANICA 5/1982, de 1 de julio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomia de la Comunidad Valenciana. (B.O.E nº 164, de 10-VII-1982)(arts. 26 al 34, 38 y 44 al 47).

8.- REAL DECRETO 1040/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y Servicios del Estado. (B.O.E., 2-VII-1985).

9.- DECRETO 27/1985, de 30 de julio, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre asignacion de funciones y servicios traspasados en materia de espectaculos publicos (D.O.G.V., 5-VIII-1985).

10.- LEY de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas. (D.O.G.V. nº 1057, de 4-V-1989).

11.- DECRETO 118/2001, de 26 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se establece la estructura, funcionamiento y composici3n de la Comisi3n de Espectaculos y Actividades Recreativas de la Comunidad Valenciana. (D.O.G.V., 5-VII-2001).

CONTAMINACION ACUSTICA

12.- LEY de la Generalitat Valenciana 7/2002, de 3 de diciembre, de Proteccion contra la Contaminacion Acustica. (D.O.G.V., 9-XII-2002).

DERECHO DE ADMISION

13.- DECRETO del Gobierno Valenciano 190/2001, de 11 de diciembre, por el que se regula el derecho de admision a los establecimientos publicos. (D.O.G.V., 14-XII-2001).

HORARIOS

14.- DECRETO del Gobierno Valenciano 196/1997, de 1 de julio, por el que se regulan las especialidades que pueden introducirse en el horario general de los espectaculos, establecimientos publicos y actividades recreativas. (D.O.G.V., 14-VIII-1997).

15.- ORDEN de la Conselleria de Justicia y Administraciones Publicas de 19 de diciembre de 2002, por la que se regulan los horarios de espectaculos, establecimientos publicos y actividades recreativas aplicables al año 2003. (D.O.G.V., 26-XII-2002).

INSTALACIONES EVENTUALES, PORTATILES Y DESMONTABLES.

16.- DECRETO del Gobierno Valenciano 5/2002, de 8 de enero, por el que se regula el procedimiento para la concesion por los Ayuntamientos de licencias para la celebracion de espectaculos y actividades en instalaciones eventuales, portatiles o desmontables. (D.O.G.V., 14-I-2002, c.e. D.O.G.V., 29-V-2002).

17.- ORDEN de la Conselleria de Justicia y Administraciones Publicas, de 4 de febrero de 2002, por el que se concede un plazo de adaptacion en relacion al Decreto Gobierno Valenciano 5/2002, de 8 de enero, de procedimiento para la concesion por los Ayuntamientos de licencias para la celebracion de espectaculos y actividades recreativas en instalaciones eventuales, portatiles o desmontables. (D.O.G.V., 7-II-2002).

18.- ORDEN de la Conselleria de Justicia y Administraciones Publicas, de 13 de junio de 2002, por la que se determinan los criterios y directrices para la aplicación del Decreto del Gobierno Valenciano 5/2002, de 8 de enero, por el que se regula el procedimiento para la concesion por los Ayuntamientos de licencias para la celebracion de espectaculos y actividades recreativas en instalaciones eventuales, portatiles o desmontables. (D.O.G.V., 14-I-2002, c.e. D.O.G.V., 29-V-2002).

SESIONES ESPECIALES A MENORES

19.- DECRETO del Gobierno Valenciano 108/1996, de 5 de junio, por el que se regulan los requisitos para organizar sesiones especiales dirigidas a menores de edad en discotecas, pubs y establecimientos analogos. (D.O.G.V., 13-VI-1996).

NORMATIVA ESTATAL

20.- REAL DECRETO 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policia de Espectaculos Publicos y Actividades Recreativas (B.O.E., 6-XII-1982, c.e., B.O.E., 29-XII-1982).

21.- ley 7/1985, DE 2 DE ABRIL, Reguladora de las Bases del regimen Local (B.O.E.nº 80, de 3-IV-1985, c.e., B.O.E. nº 139 DE 11-VI-1985).(arts. 1 al 7, 25 al 28, 49, 55 al 62 y 84).

22.- LEY ORGANICA 1/1992, de 21 de febrero, de Proteccion de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. nº 46 de 22-II-1992)(parte)